

# SOBRE REFORMA LABORAL Y HUELGA GENERAL 29 MARZO 2012

El Sindicato Profesional de Policías Locales de Castilla-La Mancha SPL C-LM a través de su Ejecutiva Regional, respecto a la jornada de **HUELGA GENERAL** convocada para el próximo día 29 de marzo por los sindicatos UGT y CC.OO., quiere manifestar lo siguiente:

Centrando la atención en el fondo de la **REFORMA LABORAL**, desde el punto de vista de la defensa de los derechos laborales, desde SPL C-LM entendemos que es un verdadero cañonazo contra los derechos laborales de los trabajadores adquiridos durante muchos años, **existiendo otras fórmulas mas equilibradas y sobre todo deben ser negociadas con los agentes sociales.**

Hacer la siguiente reflexión aplicada a nosotros mismos, que gozamos de derechos laborales conseguidos con mucho sacrificio durante años y que en muchos municipios no se respetan. Pero dale total libertad a los responsables de los Ayuntamientos, CCAA, etc... de rebajar el sueldo ante insuficiencia presupuestaria¿? o despedir a los funcionarios¿? o modificarte los horarios libremente sin negociar¿?, etc... pues bien, eso que seguro que no nos gusta y pondríamos el grito en el cielo, aunque nos digan que es bueno para España, esto es lo que se está legalizando en el ámbito laboral, y para discrepar de esto no hace falta ser de ningún sindicato de clase. Políticas "dirigidas" a nivel europeo o estatal, que son aplicadas en las administraciones locales sin tener en cuenta su autonomía y sin margen de negociación, hipotecando durante años, muchos años, las condiciones laborales.

Pero como desde el **SPL C-LM** no tenemos que demostrar nuestra independencia política y económica, así lo demuestra nuestra trayectoria sindical y así seguiremos con total convencimiento, tratamos de INFORMAR para que cada uno pueda libremente CONOCER Y DECIDIR, aunque como todos sabemos **los miembros de los Cuerpos de Policía Local NO TENEMOS DERECHO A LA HUELGA.**

**REFORMA LABORAL:** <http://www.boe.es/boe/dias/2012/02/11/pdfs/BOE-A-2012-2076.pdf>

Dejar claro que desde el **SPL C-LM se está en contra de cualquier imposición y ataque a los derechos laborales de los trabajadores**, o recorte que suponga la pérdida de derechos, ya sean sociales o económicos, o que supongan una disminución de la calidad de los servicios públicos y **apoyará y participará de forma general en los actos de protesta que organicen o planifiquen, independientemente de quien los convoque.** No obstante en el caso de la Huelga General, respetando la decisión de su convocatoria, entendemos que tiene un especial impacto en la economía individual de los trabajadores como en la economía general del país, y por lo tanto **dejamos la valoración de la participación en manos de cada uno de los trabajadores el que pueda ejercer libremente tanto su derecho a la huelga, como su derecho a no hacer huelga.**

Y profesionalmente, como miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad nos tocará defender los derechos y libertades, tanto de unos como de otros.

Ejecutiva SPL C-LM  
Marzo 2.012